



Comodoro Rivadavia, 13 MAYO 2014

VISTO:

La presentación de las Jornadas de Trabajo "Los Derechos como eje de Trabajo de las instituciones: Repensando la misión de la Universidad en la Sociedad", los días 24 y 25 de Abril de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es organizada por el Licenciado Eduardo José Jiménez, docente dependiente de la Secretaria de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Puerto Madryn.

Que en la propuesta de referencia los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad y resultan de suma importancia para la región.

Que las jornadas de trabajo se realizarán durante los días 24 y 25 de abril de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de abril pados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar auspicio a las Jornadas de Trabajo "Los Derechos como eje de Trabajo de las instituciones: Repensando la misión de la Universidad en la Sociedad", los días 24 y 25 de Abril de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn.

Art.2º) El auspicio mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.


Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 179/2014

sext

pj9


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB